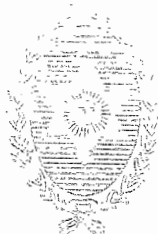


Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCIII	<i>Salta, 16 de Mayo de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044P0021
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 16.393	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono Nº 4214780 4400 - SALTA ***
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Pág.

M.S.P. N° 125 D del 30/04/02 - Carta de Servicios del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma	1893
M.S.P. N° 128 D del 30/04/02 - Carta de Servicios del Hospital de Niños de Salta	1895

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 120 D del 26/04/02 - Deja sin efecto función jerárquica	1898
M.S.P. N° 121 D del 29/04/02 - Aceptación de renuncia.....	1899
S.G.G. N° 122 D del 30/04/02 - Rectificación parcial del Decreto N° 457/02	1899
S.G.G. N° 123 D del 30/04/02 - Rectificación parcial del Decreto N° 493/02	1899
S.G.G. N° 124 D del 30/04/02 - Rectificación parcial del Decreto N° 387/02	1899
S.G.G. N° 126 D del 30/04/02 - Rectificación parcial del Decreto N° 443/02	1899
S.G.G. N° 127 D del 30/04/02 - Rectificación parcial del Decreto N° 597/02	1899
M.S.P. N° 129 D del 30/04/02 - Aceptación de renuncia.....	1899
M.S.P. N° 130 D del 30/04/02 - Traslado de profesional.....	1900
M.S.P. N° 131 D del 30/04/02 - Deja sin efecto asignación interina de funciones y jerárquica	1900
M.I.S.P. N° 132 D del 30/04/02 - Resolución N° 86 D/92. Exclusión de personal	1900
M.S.P. N° 133 D del 09/05/02 - Prórroga Resolución Ministerial N° 0500/00	1900
M.S.P. N° 134 D del 09/05/02 - Licencia por cargo de mayor jerarquía	1900
M.S.P. N° 135 D del 09/05/02 - Traslado de personal.....	1900
S.G.G. N° 136 D del 09/05/02 - Aceptación de renuncia.....	1901

EDICTO DE MINA

N° 564 - Belén III y otra - Expte. N° 17.111 y otro.....	1901
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 681 - M. Ed. Dirección Gral. de Administración N° 02/2002.....	1901
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 680 - Por: Mercedes L. Saka de García Cainzo - Expte. N° 36.094/02	1901
---	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 677 - Marcelo Luciano Gutiérrez - Expte. N° 16.168/98.....	1902
---	------

SUCESORIOS

N° 678 - Figueroa, Raúl - Expte. N° IC-62.542/00.....	1902
N° 668 - Rodríguez, René Eduardo - Expte. N° 03.484/01	1903

	Pág.
N° 663 - Siles Reyces, Jenaro - Expte. N° 25.137/01.....	1903
N° 656 - Ale de Agüero, Rosa - Expte. N° 10.139/99.....	1903
N° 650 - Latigano, Miguel - Expte. N° 000848/00.....	1903

REMATES JUDICIALES

N° 684 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 022.050/01.....	1903
N° 669 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 8.949/00.....	1904

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 660 - Atenea S.A. - Expte. N° 41.268/02.....	1904
N° 629 - Gallardo, Luis Leopoldo - Expte. N° 33.667/1.....	1904

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 665 - Radich, María Isabel - Expte. N° 037.332/02.....	1905
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 672 - Mariana del Milagro Sáez - Expte. N° 1-038.413/02.....	1905
---	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 675 - Agencia Seguridad Salta S.R.L.....	1905
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 635 - Parque S.A., para el día 29/05/02.....	1905
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 682 - Fumico S.A.	1906
---------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 683 - Club Deportivo Social La Esperanza, Villa San Lorenzo, para el día 08/06/02.....	1906
N° 679 - Asociación Salteña de Básquetbol Femenino, para el día 27/05/02.....	1907

RECAUDACION

N° 685 - Del día 15/05/2002.....	1907
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 30 de abril de 2001

DECRETO N° 125 D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el Proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se cumple con las previsiones de los Artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión, los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta.

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los Artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorable la Oficina de Calidad.

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 442/99.

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 6°, Inciso 1° del Decreto N° 3.062/99.

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 442-D/99.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Federico Abel Saravia Toledo

Ministro de Salud Pública

CARTA DE SERVICIOS

Hospital Dr. Joaquín Corbalán

Area Operativa XXXII

Ministerio de Salud Pública

Año 2002

Nuestra Institución Presta los siguientes Servicios:

Admisión: Turnos para Consulta Externa.

Mañana desde Hs. 07:00.

Tarde desde Hs. 11:00.

Presentar Documento Nacional de Identidad.

Arancelamiento: Todas las prestaciones.

De Hs. 07:00 a 13:00.

Presentar D.N.I. - Ultimo recibo de sueldos.

1° a) Consultorio Externo Hospital Base.

Clínica Médica: Mañana: Lunes a viernes.

Clínica Quirúrgica: Mañana: Tres veces por semana.

Pediatría: Mañana y tarde: Lunes a viernes.

Ginecología: Mañana: Lunes a viernes. Tarde: Lunes, miércoles y viernes.

Nutrición: Mañana: Lunes a viernes - Desnutrición. Tarde: Lunes, martes y viernes.

Todas las causas a niños y adultos.

Psicología: Mañana: Lunes, miércoles y viernes, Tarde: Martes y jueves. Niños y Adultos. Solicitar turnos en el Servicio.

Odontología: Mañana y tarde: Lunes a viernes. Solicitar turnos en el Servicio.

Horario de profesionales: Ver cartelera.

1° b) Centros de Salud.

* El Huasco:

Clínica Médica: Mañana: Lunes a viernes.

Pediatría: Lunes a viernes.

Ginecología: Mañana: Una vez por semana.

Nutrición: Tarde: Miércoles.

Enfermería: Lunes a viernes de Hs. 08:00 a 17:00.

Horarios de profesionales: Ver cartelera.

1° c) Puestos Sanitarios Fijos

* Villa Mercedes:

Pediatría: Tarde: Lunes a viernes.

Ginecología: Mañana: Una vez por semana.

Nutrición: Tarde: Jueves.

Clínica: Tarde: Dos veces por semana.

Enfermería: Lunes a viernes de Hs. 08:00 a 22:00

Horario de profesionales: Ver cartelera.

*** El Carmen:**

Pediatría: Tarde: Dos veces por semana.

Ginecología: Mañana: Jueves.

Clínica: Mañana: Una vez por semana.

Enfermería: Lunes a viernes de Hs. 09:00 a 18:00.

Horarios de profesionales: Ver cartelera.

*** Arizona:**

Clínica General: Tarde: Miércoles c/15 días.

Horarios de profesionales: Ver cartelera.

*** Villa María:**

Clínica: Mañana: Viernes.

Pediatría: Mañana: Miércoles.

2° a) Diagnóstico:

Laboratorio:

Rutina: (Hematología, Orina, Química, Inmunología)

Bacteriología: (Urocultivo, Coprocultivo, Baciloscopía, Exudado Uretral, A1)

Turnos: Mañana: Hs. 11:00 a 12:00. Tarde: Hs. 14:00 a 16:00.

Extracciones: Hs. 07:00 a 08:00.

Urgencias: Todos los días: Hs. 07:00 a 16:00.

2° b) **Radiología:** Mañana y tarde: Lunes a viernes.

2° c) **Ecografía:** Mañana: Lunes, martes, jueves y viernes.

2° d) **Colposcopia:** Mañana: Viernes.

2° e) **Electrocardiogramas:** Mañana y tarde. Solicitar turnos en enfermería: Lunes a viernes.

2° f) **Papanicolao:** Mañana y tarde: Lunes a viernes.

3° Internación:

Clínica Médica: Sala de varones y mujeres.

Ginecología y Obstetricia. Pediatría.

Atención Médica de enfermería, nutrición, laboratorio, psicología y odontología en forma diaria.

4° Servicios de Emergencias:

Urgencias: Atención médica y de enfermería las 24 Hs. de lunes a domingo.

5° Mantenimiento y Servicios Generales:

Bioseguridad en los servicios y traslados de pacientes.

6° Atención domiciliaria:

Visitas periódicas: a) Agentes sanitarios (actividades de prevención y promoción de la salud) de lunes a viernes. b) Enfermería, nutrición y psicología en forma programada. c) Internación domiciliaria.

7° Educación para la Salud:

Interpersonal: En todos los servicios.

Medios Masivos: a) Programa radial: F.M. local. b) Televisión local.

Charlas comunitarias: Fundaciones, Centros Vecinales, Escuelas, Municipios, otros.

Estos son Nuestros Compromisos:

* Prevención y promoción de la salud a la comunidad a través de una tarea educativa permanente.

* Capacitación precoz y tratamiento oportuno de las enfermedades existentes en el área de influencia.

* Recuperación y rehabilitación del usuario de los servicios de Salud.

* Mejora continua de los servicios, teniendo en cuenta las necesidades del usuario.

* Trabajar en red con los distintos servicios de la institución y del medio a los efectos de dar respuesta a la comunidad.

Sistema de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones:

Buzón de sugerencia:

Si su servicio no ha sido prestado en las condiciones que nuestra institución informa, presente su **queja**. Si las condiciones no fueron las que Ud. esperaba, presente su **reclamo**. Si desea aportar una opción de mejora, presente su **sugerencia**.

Libro de Quejas:

Relate los hechos que a su criterio fueron incorrectos al momento de solicitar un servicio en nuestra institución.

Indicadores de Calidad:

Encuesta de satisfacción del usuario.

Consultas por profesional.

Relación de consultas por guardia y consultorio externo.

Relación de consultas en el primer nivel y hospital.

Tasa de mortalidad infantil.

Tasa de mortalidad materna.

Porcentaje de desnutrición infantil.

Primeras causas de morbilidad.

Auditoría interna de servicios.

Evaluación de programas.

Salta, 30 de abril de 2002

Respuesta a quejas y sugerencias.

En forma continua se evaluará el cumplimiento de los compromisos contraídos de calidad asumidos.

Responsable de la Elaboración y Gestión de la Carta de Servicios:

Lic. Sonia De Vita.

Esta carta de servicios representa nuestra voluntad y esfuerzo por ofrecerle un servicio público de calidad. A través de ella, desde el Hospital Dr. Joaquín Corbalán, queremos establecer el compromiso con los ciudadanos.

Estamos convencidos de que sus comentarios y sugerencias sobre los aspectos positivos y negativos que percibe en nuestros servicios, nos serán de gran ayuda para mejorarlos y adaptarlos a sus necesidades.

Hospital Base:

Mariano Moreno 19. Rosario de Lerma, Salta.

Tel. Gratuito: 107.

Tel. Público: 0387 - 4931143.

Tel. Gerencia: 0387 - 4931616.

Fax: 0387 - 4931616.

C.P.: A4405ACC.

Centro de Salud: "El Huasco":

Asunción del Paraguay s/N°. Rosario de Lerma.

Puestos Sanitarios:

*** Villa Mercedes:**

Destructor Entre Ríos s/N°.

Tel. 0387 - 4931316.

*** Carabajal:**

Finca Carabajal.

*** El Carmen:**

Finca El Carmen.

Tel.: 155-017560.

*** Cerro Negro:**

Cerro Negro.

Radio BLU.

Puestos fijos:

* Villa María.

* Arizona.

* El Manzano.

RESOLUCION N° 128 D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital de Niños de Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los Artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consultas a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los Artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 290/00;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 6°, inciso 1° del Decreto N° 3.062/99,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital de Niños de Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 290-D/00.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Federico Abel Saravia Toledo

Ministro de Salud Pública

CARTA DE SERVICIOS

Hospital de Niños de Salta

Gerente General: Dr. Gabriel Chagra Dib

Responsable de la Elaboración y Gestión de la Carta de Servicios.

Dra. Norma Scavone

Dirección del Hospital: Sarmiento 625

C.P. 4400, Salta
 Teléfonos: 0387 - 4315083, 4213701, 4317616
 Centrex: 4813, 4819, 4997
 Fax: 0387 - 4319093, Centrex-Fax: 4855
 E-mail: hmisal@salnet.com.ar

Descripción Genérica del Organismo

El Hospital de Niños de Salta atiende la demanda en salud de una población comprendida entre 1 mes y 15 años de edad, provenientes de la Capital e Interior de la provincia de Salta, provincias vecinas y países limítrofes.

Objetivos Generales

Garantizar la prestación de servicios asistenciales con equidad, solidaridad, eficacia, eficiencia y calidad para satisfacer las necesidades integrales de salud de la población infantil.

Objetivos Específicos

- Cumplir con las acciones relativas a promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población que asiste.

- Brindar una atención de excelencia que satisfaga las necesidades y supere las expectativas de los usuarios.

- Coordinar con un enfoque sistemático las acciones del equipo de salud con otras áreas y sectores sociales, contribuyendo a mantener y elevar el nivel de calidad de vida de la población.

- Desarrollar programas de prevención destinados a controlar y/o erradicar enfermedades endémicas y epidémicas de gran repercusión social.

- Promover la actividad científica en todas sus manifestaciones, a fin de lograr el mejor nivel de capacitación del personal.

Organización Gerencial del Hospital

- Gerencia General.
- Subgerencia.
- Gerencia Administrativa.
- Gerencias de Atención de las Personas Pediátricas.
- Gerencia Sanitaria.
- Consejo de Administración.
- Consejo Asesor Sanitario.

Servicios Prestados en Pediatría y Especialidades

Consultorios Externos

Atención Clínica Pediátrica
 Alergia

Cardiología
 Cirugía
 Dermatología
 Diabetes
 Fonoaudiología
 Hematología
 Ginecología Infanto-Juvenil
 Nefrología
 Neurología
 Oftalmología
 Otorrinolaringología
 Psicología
 Tisiología-Neumonología
 Traumatología
 Adolescencia
 Horario de atención: Hs. 07,00 a 13,00.

Otros Servicios

Laboratorio: Horario de atención:
 Programados: Lunes a viernes de Hs. 07,00 a 13,00.
 Emergencias: Lunes a viernes de Hs. 07,00 a 20,00.
 Hemoterapia: Horario de atención:
 Lunes a viernes de Hs. 07,00 a 20,00.
 Fisioterapia: Horario de atención:
 Lunes a viernes de Hs. 07,00 a 13,00 y de 14,00 a 20,00.
 Radiología: Horario de atención: Las 24 Hs.
 Anatomía Patológica: Horario de atención: De Hs. 07,00 a 13,00.
 Ecografía Pediátrica: Horario de atención: De Hs. 07,00 a 13,00.
 Nutrición: Horario de atención: Dietoterapia, de Hs. 07,00 a 20,00.
 Lactario: Las 24 Hs.
 Alimentación: De Hs. 07,00 a 22,00.
 Farmacia: Horario de atención: Lunes a viernes de Hs. 07,00 a 22,00.
 Toxicología: Horario de atención: Lunes a viernes de Hs. 07,00 a 13,00.
 Epidemiología.
 Internación domiciliaria.
 Programa de Recursos Humanos.
 Servicio social.
 Servicio de Estadísticas.
 Servicio de Informática.

Docencia e Investigación.

Educación para la Salud.

Programa de Fiscalización y Control de Servicios Generales.

Salas de Internación

Lactantes: A, B, C y D

Segunda Infancia Sala San Luis

Segunda Infancia Sala del Huerto

Recuperación Nutricional

Infeciosas: Sala San Miguel

Cirugía - Neurología - Quemados - Plástica

Traumatología

Unidad de Terapia Intensiva

Inmunosuprimidos

Emergencia

Horario de atención: Las 24 Hs.

Horario de visitas: De lunes a domingo de Hs. 14,00 a 16,00.

Servicios de Guardia

Emergencia de Clínica Pediátrica: Horario de atención: Las 24 Hs.

Laboratorio: Horario de atención: Lunes a viernes de Hs. 20,00 a 08,00.

Sábados, domingos y feriados, las 24 Hs.

Hemoterapia: Horario de atención: Lunes a viernes de Hs. 20,00 a 08,00.

Odontología: Horario de atención: Lunes a viernes de Hs. 20,00 a 08,00.

Sábados, domingos y feriados, las 24 Hs.

Radiología: Horario de atención: Lunes a viernes de Hs. 20,00 a 08,00.

Sábados, domingos y feriados, las 24 Hs.

Farmacia: Horario de atención: Sábados de Hs. 08,00 a 16,00.

Domingos de Hs. 08,00 a 15,00.

Ferriados de Hs. 09,00 a 12,00.

Fisioterapia: Horario de atención: Sólo internados.

Sábados de Hs. 08,00 a 20,00.

Domingos de Hs. 08,00 a 20,00.

Ferriados de Hs. 08,00 a 14,00.

Nutrición: Horario de atención: Sábados, domingos y feriados de Hs. 08,30 a 13,30 y de 15,00 a 20,00.

Agrupaciones Interdisciplinarias para la Mejora de la Calidad en la Comunidad

Comité de Asistencia al Niño Maltratado (C.A.I.N.M.)

Comité de Labio Leporino (F.L.A.P.)

Comité de Espina Bífida. Mielomeningocele

Comité de Ateneos

Comité de Emergencias y Catástrofes

Comité de Auditoría Médica

Comité de Historia Clínica

Comité de T.A.C. (Tomografía Axial Computada).

Comité de Normas de Atención Pediátrica

Comité de Infecciosas. Subcomité de Infección Hospitalaria

Subcomité de Uso Racional de Antibióticos

Comité de Educación para la Salud

Comité de Prevención de Accidentes en la Infancia.

Servicios Complementarios

Escuela Hospitalaria Dr. Andrés Cornejo.

Biblioteca (Pertenece al Programa de Educación para la Salud de Nivel Central y se complementa con una biblioteca infantil).

Pastoral de la Salud. Horario de misas: Miércoles Hs. 17,00, viernes Hs. 10,30.

Servicio de Seguridad:

Servicios Generales Tercerizados (limpieza, lavado y comida).

Playa de Estacionamiento a cargo de la S.A.P., con sede en este Hospital.

Sistema para la Recepción de Quejas, Reclamos y Sugerencias

- Se cuenta con libro de quejas en Consultorios Externos, Sala de Emergencia y Gerencia General.

- Se colocaron buzones en Consultorios Externos, Laboratorio Central, Laboratorio de Emergencia, Farmacia. Consultorios de Ginecología Infante-Juvenil.

- Las quejas, reclamos y sugerencias se reciben también a través de cartas, teléfono, fax y E-mail.

- A implementar encuestas prediseñadas para usuarios internos y externos.

Análisis y Evaluación

El Jefe de Programa o Servicio analiza diariamente las quejas, tratando de dar solución inmediata a las mismas y atiende los reclamos y sugerencias elaborando una respuesta en un plazo no mayor a 15 años.

Una vez formado el Comité de Calidad, se hará cargo de analizar y evaluar las acciones de cada Programa y/o Servicio.

Nuestro Compromiso

- Fomentar y apoyar las iniciativas de mejoras de la Calidad en las prestaciones y Servicios brindados.

- Generar procesos de comunicación con los usuarios, analizar sus necesidades y evaluar el grado de respuestas de los Programas y Servicios.

- Mejorar continuamente el proceso de admisión de los pacientes, tratando de satisfacer todas sus expectativas.

- Capacitar continuamente al personal para mejorar la calidad de atención.

Mejorar la información de accesibilidad espacial y cognoscitiva del Hospital.

- Afianzar los programas de salud comunitarios existentes de Protección Ambiental, Vigilancia Epidemiológica, Comunicación Social, Educación para la Salud y Salud Mental destinados a mejorar la Calidad de vida y de salud de toda la población.

- Asegurar la continuidad de atención de Hs. 08,00 a 20,00, en las siguientes prestaciones:

Consulta clínica pediátrica

Prestaciones bioquímicas

Radiología

Hemoterapia

Odontología

Indicadores del Nivel de Calidad de los Servicios Prestados

- Número de cursos, charlas, videos y conferencias sobre Gestión de la Calidad, realizados en el Hospital.

- Número de Servicios y Programas que lograron mejoras en la relación con los usuarios.

- Número de Servicios y Programas que planificaron objetivos tendientes a mejorar sus procesos para satisfacer necesidades y expectativas de los usuarios.

- Resultado de las encuestas de satisfacción de los usuarios tanto de consultorios externos como de internados.

- Porcentaje de conformidad de los usuarios internos con el trabajo que realizan y con el desenvolvimiento de los procesos.

- Número de Programas implementados para mejorar la calidad de vida y de salud de la población.

- Número de reconocimientos por el logro de objetivos de Calidad.

- Porcentaje de personal que realizó cursos de capacitación en distintas áreas de la salud.

Mecanismos de Comunicación e Información

Se realiza a través de:

- Charlas intrahospitalarias en Consultorios externos sobre Educación para la Salud.

- Capacitación en control y manipulación de alimentos a vendedores ambulantes ubicados frente al Hospital.

- Carteles indicadores de los niveles de responsabilidades, Jefe de Programa y Servicios, con los respectivos horarios de atención.

- Carteles ampliados con información varia: Prevención de enfermedades infecto-contagiosas, calendario provincial de vacunación, medidas de bioseguridad, cartelera informativa de educación general, etc.

- Comunicación extramuro mediante charlas-taller en escuela del área de influencia del Hospital y otras instituciones como Plan Mis Barrios, Policía Infantil y Centros Vecinales.

- Comunicación extramuro en tres emisoras F.M. con programas fijos. Duración semanal de 6 horas.

- Mensajes en medios televisivos en canal abierto y por cable.

- Gaceta informativa del Hospital de Niños.

- Boletín Epidemiológico del Hospital de Niños.

Guía de los Lugares donde se presta cada Servicio

Se realiza a través de:

- Carteles indicadores en cada uno de los servicios.
- Fluxograma indicativo de la ubicación de las distintas áreas y Servicios del Hospital.

- Personal de Seguridad que orienta a los usuarios acerca del servicio requerido.

El fluxograma es provisorio hasta la reubicación definitiva de los Servicios en salas reacondicionadas de la anterior maternidad.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 120 D - 26/04/2002 - Exptes. N°s. 432/02 código 80 y 750/01 código 185.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre de 2001, dejar sin efecto por renuncia la función jerárquica

como Jefe del Programa de Epidemiología y Estadísticas del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, según Decreto N° 1.034/096, función 18, al doctor Daniel Angel Romeira, D.N.I. N° 13.984.535, legajo N° 8784, quien a partir de igual fecha deberá reintegrarse al cargo del cual es titular, orden 17, profesional asistente del citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 121 D - 29/04/2002 - Expte. N° 387/02 - código 191.

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de marzo de 2002, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la doctora Rosalía Margarita Hernández Zanotti de D'Uva, D.N.I. N° 17.792.457, legajo N° 17056, al cargo de agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 01, bioquímica con designación temporal en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la doctora Rosalía Margarita Hernández Zanotti de D'Uva, D.N.I. N° 17.792.457, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 122 D - 30/04/2002.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 3° del Decreto N° 457/02, dejando establecido que la Unidad de Organización que afrontará el gasto previsto en el mismo es la 02, Secretaría General de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 123 D - 30/04/2002.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 3° del Decreto N° 493/02, dejando establecido que la Unidad de Organización que afrontará el gasto previsto en el mismo es la 02, Secretaría General de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 124 D - 30/04/2002 - Expte. N° 01-81.395/01 y Ref.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 387/02, dejando establecido que se autoriza la "Comisión de Servicios" en la Cámara de Diputados, de la señorita Liliana Antonia Martínez, D.N.I. N° 16.000.433, agente dependiente de la "Unidad de Sindicatura del Ministerio de la Producción y el Empleo".

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 126 D - 30/04/2002 - Expte. N° 156-4.964/02.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 443/02, dejando establecido que la imputación correcta es Jurisdicción 01, Unidad de Organización 02. Presupuesto 2002.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 127 D - 30/04/2002 - Expte. N° 156-4.956/02.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 597/02, dejando establecido que la imputación correcta es Jurisdicción 01, Unidad de Organización 02. Presupuesto 2002.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 129 D - 30/04/2002 - Expte. N° 1.042/01 - código 94.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de diciembre de 2001, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor Norberto Luis Cornejo, D.N.I. N° 17.581.321, legajo N° 18009, al cargo de agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 1, ingeniero químico de la Dirección de Salud Ambiental, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Norberto Luis Cornejo, D.N.I. N° 17.581.321, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso de Acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 130 D - 30/04/2002 - Expte. Nº 89.217/01 - código 121.

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación de la presente resolución, trasladar a su pedido al Hospital de Santa Victoria Oeste (cargo 1, Decreto Nº 3.602/99), al doctor Martín Vicente Vázquez, D.N.I. Nº 16.150.999, legajo Nº 21064, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente con designación temporaria en el Hospital de Rivadavia Banda Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, liberando el cargo 16 del citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 131 D - 30/04/2002 - Exptes. Nºs. 90.011/02 y 89.459/02 - código 121.

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación de la presente, dejar sin efecto la asignación interina de función y adicional por función jerárquica como Gerente de Atención de las Personas (función 2, Decreto Nº 1.034/96) del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, al doctor Luis Héctor Focchi, D.N.I. Nº 13.701.091, legajo Nº 19681 (personal con designación temporaria).

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Delegada Nº 132 D - 30/04/2002.

Artículo 1º - Excluir de lo dispuesto en la Resolución Nº 86 D/02 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos al señor Franklin Amadeo Angel, D.N.I. Nº 7.261.922, con vigencia al día 01 de abril de 2002, asignándosele el cargo de Auxiliar Técnico 2 (Nº de Orden 2) del Programa Asistencia a Municipios, designación "sin estabilidad", Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 133 D - 09/05/2002 - Expte. Nº 3.868/01 - código 133.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2002, prorrogar en todos sus términos lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 0500/00 y prorrogada por sus similares Nºs. 0851/00 y 238 D/01.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 134 D - 09/05/2002 - Expte. Nº 3.884/02 - código 133.

Artículo 1º - Con vigencia al 21 de diciembre de 2001 y mientras dure la designación en el Bloque Renovador de la Cámara de Diputados de la Nación, conceder licencia por ejercicio de cargo de mayor jerarquía sin goce de haberes, a la señora Ana María Vega Sainz de Terrones, D.N.I. Nº 11.834.466, legajo Nº 62295, licenciada en nutrición del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo Nº 69 del Decreto Nº 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 135 D - 09/05/2002 - Exptes. Nºs. 0190/02 - código 250 y 3.923/02 - código 133.

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido al Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a la señora Nieves Villanueva, D.N.I. Nº 14.865.786, legajo Nº 65504, auxiliar de enfermería del Hospital de Santa Victoria Oeste.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se afecta el cargo 283, Decreto Nº 1.096/01 del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital y se libera el cargo 1, Decreto Nº 1.536/01 del Hospital de Santa Victoria Oeste.

Art. 3º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido al Hospital de Santa Victoria Oeste, a la señora Luz Aída Antesana Bozo, D.N.I. Nº 17.131.581, legajo Nº 66056, auxiliar de enfermería del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 4º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se afecta el cargo 1, Decreto Nº 1.536/01 del Hospital de Santa Victoria Oeste y se libera el cargo 283, Decreto Nº 1.096/01 del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 5º - A partir de la fecha de toma de posesión del traslado al Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, ratificar el régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo, otorgado por Resolución Ministerial Nº 1.739/93, a la señora Nieves Villanueva, D.N.I. Nº 14.865.786, legajo Nº 65504.

Art. 6° - A partir de la fecha de toma de posesión del traslado al Hospital de Santa Victoria Oeste, ratificar el régimen horario de dedicación exclusiva, otorgado por Resolución Ministerial N° 1.893/00, al cargo 12, función 5, Jefe Sector de Enfermería del citado nosocomio (Decreto N° 1.034/96), ocupado por la señora Luz Aída Antezana Bozo; D.N.I. N° 17.131.581, legajo N° 66056.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 136 D - 09/05/2002.

Artículo 1° - A partir del día 05 de mayo de 2002, aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Cecilia Mercado Herrera, D.N.I. N° 16.734.782, a su designación efectuada en cargo político de la Secretaría General de la Gobernación.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 564

R. s./c. N° 9.536

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 226, del Código de Minas (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el abandono de las minas que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
17.111	Belén III	Cloruro de sodio y sales alc. y alc. térreas	Los Andes
17.349	María Luz I	Sulfuros diseminados de oro, cobre, plata, cinc y plomo	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 02, 08 y 16/05/2002

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 681

F. N° 133.823

**Ministerio de Educación
de la provincia de Salta**

Licitación Pública N° 02/2002

Resolución Ministerial N° 754/02
Expte. N° 159-40.476/01

Fecha de Apertura: 04/06/2002 - Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: División Suministros, sita en 12 de Octubre N° 1500, Salta.

Para la Adquisición: Artículos de Librería, con destino a Establecimientos Educativos y oficinas dependientes de este Ministerio.

Monto Oficial: \$ 120.000,00.

Valor del Pliego: \$ 60,00.

Venta de Pliegos: Dpto. Financiero, a partir del 17/05/02 hasta el 03/06/02, sito en Lavalle N° 550, Salta, en el horario de 08:00 a 13:30. Teléfono (0387) 4212102.

Recepción de Muestras: En División Suministros hasta el día 03/06/02, en el horario de 08:00 a 14:00, sita en 12 de Octubre N° 1500, Salta.

Consultas: Dpto. Contrataciones, sito en Lavalle N° 550, Salta, en el horario de 08:00 a 14:00. Teléfono: (0387) 4212102.

Imp. \$ 25,00

e) 16/05/2002

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 680

F. N° 133.814

Dr. M. Boedo N° 207

Sábado 25/05/2002

Salta

Horas 11:30

**Por: MERCEDES L. SAKA
DE GARCIA CAINZO**

ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

Pago en Pesos

**Por cuenta y orden de Citibank N.A.
(Ley N° 12.962, Arts. 39 y 585 c.c.)**

1 - Peugeot 504 SLD DA diesel/99, dominio DCY-035, Base \$ 5.146,55, c/Rivera, Raúl E., Secuestro; Expte. N° 36.094/02, Juzgado C.C., 3ª Nominación.

2 - Renault 19 RED AA Direc./99, dominio CXQ-314, Base \$ 13.033,40, c/Pérez, Raúl, Secuestro; Expte. N° 11.480/01, Juzgado C.C., 11ª Nominación.

3 - Fiat Uno S 5 Ptas. Confort 1.4 nafta/97, dominio BZQ-275, Base \$ 4.294,22, c/Ruiz U., José C., Secuestro; Expte. N° 40.357/02, Juzgado C.C., 6ª Nominación.

4 - Peugeot 405 GLI 1.8 nafta-gas/97, dominio BHW-268, Base \$ 4.136,59, c/García, Carolina M., Secuestro; Expte. Nº 039.040/02, Juzgado C.C., 12ª Nominación.

5 - VW Polo Classic 1.9 SD/2000, dominio DLT-100, Base \$ 10.039,31, c/Marín, Julio Antonio, Secuestro; Expte. Nº 039.036/02, Juzgado C.C., 11ª Nominación.

6 - Renault 19 RE Inyección nafta-gas/2000, dominio DDF-589, Base \$ 6.466,80, c/Cabezas, Luis A., Secuestro; Expte. Nº 040.363/02, Juzgado C.C., 6ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran. Revisar a partir de Hs. 09:30.

Transcurridos 15 minutos sin postores por las bases, se rematará sin base y mejor postor. Deudas de patente, multas y transferencia, por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Señal 30%, sellado D.G.R. 1,2%, Comisión 10%, en el mismo acto y a cargo del comprador, en efectivo "Pesos". Saldo de precio dentro de las 24 horas (hábiles) posteriores al remate en Dr. M. Boedo Nº 207, Salta. Entrega previa cancelación. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta, no se suspende por día inhábil. Informes a la Martillero (Monotributista), Tels. 4311120 - 156-857664 - 156-858225.

Imp. \$ 27,00

e) 16/05/2002

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 677

R. s/c. Nº 9.555

"Salta, 11 de abril del año 2002. Autos y Vista y Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: 1º) Condenando a Marcelo Luciano Gutiérrez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Robo Simple, Resistencia a la Autoridad, Atentando a la Autoridad Calificado y Amenazas, todo en Concurso Real (Arts. 164, 239, 238, Inc. 4º, en función del 237, 149 bis, 1er. párrafo, 1er. supuesto, 55, 12, 19, 29, Inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. 2º) Declarando Penalmente Responsable a Marcelo Luciano Gutiérrez de las condiciones personales referidas, como Coautor del delito de robo Simple (Art. 164 del Código Penal), en causa originaria Nº 34.583/91 del Juzgado de Instrucción Formal, 2ª Nominación. Ordenando en consecuencia la remisión de los antecedentes pertinentes al Juzgado de Menores que corresponda, para la aplicación del Régimen Penal de la Minoridad, Ley Nº 22.278. 3º) Declarando Reincidente por Segunda Vez al penado Marcelo Luciano Gutiérrez, por aplicación del Art. 50 del Código Penal. 4º)... 5º) Disponiendo que por Secretaría se practique el correspondiente Cómputo de Pena y se libren los oficios pertinentes. 6º) Regulando los Honorarios Profesionales del Dr. Roberto Adrián Reyes, en la suma de \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos), por su labor desarrollada en autos y a cargo de sus defendidos. 7º) Estableciendo la audiencia del tercer día hábil a partir de la fecha, a horas 13:00, para

dar lectura a los fundamentos que con este veredicto integrarán la Sentencia. 8º) Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dres. Adolfo Figueroa, Carlos Nieva y Héctor Guillermo Alavila, Jueces, Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Nota: Marcelo Luciano Gutiérrez, argentino, nacido en Salta Capital, el día 04/08/73, hijo de Isaac Carlos y de Carmen Abregú, albañil, soltero, D.N.I. Nº 23.402.484, Pront. Policial Nº 23.143, R.H. Cumple su condena el día catorce de enero del año dos mil cinco (14/01/2005).

Sin cargo

e) 16/05/2002

SUCESORIOS

O.P. Nº 678

R. s/c. Nº 9.556

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Figueroa, Raúl - Sucesorio"; Expte. Nº 1C-62.542/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 08 de abril del año 2002. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 20/05/2002

O.P. N° 668

F. N° 133.797

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alice Rubí Velásquez en los autos caratulados: "Rodríguez, René Eduardo s/Sucesión Ab Intestato"; Expte. N° 034.844/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publicándose durante tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 08 de abril de 2002. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/05/2002

O.P. N° 650

R. s/c. N° 9.551

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, sito en Avda. Belgrano 1002, Ciudad, en los autos "Latigano, Miguel - Sucesorio"; Expte. N° 000848/00, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 03 de abril de 2002.

Sin cargo

e) 14 al 16/05/2002

O.P. N° 663

F. N° 133.793

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Siles Reyes, Jenaro s/Sucesorio", Expte. N° 25.137/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 27 de diciembre de 2001. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/05/2002

O.P. N° 684

F. N° 133.826

Joaquín Castellanos 888
(Ituzaingó al 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Automóvil marca Renault,
modelo 19 RE diesel/99, funcionando**

El viernes 17 de mayo de 2002, a Hs. 18:15, en J. Castellanos 888 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 16.500,00 y de no existir postores, pasados 30 minutos, se reducirá la misma a \$ 12.375,00 y de no existir postores por esta segunda base, pasados otros 30 minutos, se rematará sin base: Un automóvil marca Renault, modelo Renault 19 RE diesel, año 1999, motor N° AB97355, chasis N° 8A1L534EZWSO23914, dominio CPH 504, diesel, color gris, con 4 cubiertas, funcionando y en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. De contado. Sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión 10% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Francisca G. Vilte (D.N.I. N° 5.910.642) s/Ejecución Prendaria; Expte. N° 022.050/01. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada, CUIT 20-10581268-0. Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2002

O.P. N° 656

F. N° 133.784

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1, a cargo interinamente de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Crai, Juan Carlos y otro s/Sucesorio de Ale de Agüero, Rosa"; Expte. N° 10.139/99, cita y emplaza a los herederos del causante, Sra. Rosa Ale de Agüero, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer su derecho en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 19 de abril del año 2002. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/05/2002

O.P. N° 669

F. N° 133.802

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE**

**Dos inmuebles en muy buena ubicación,
Pje. San Martín N° 27 (primera cuadra
de Avda. San Martín entre Yrigoyen y Boedo),
Salta**

El día 17 de mayo de 2002, a Hs. 18:00, en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta). Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Data Control S.R.L. y otros - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 8.949/00, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal los siguientes inmuebles: 1º) Con la base de \$ 19.006,42 las 9/10 avas partes indivisa del Catastro N° 93.151, Sección C, Manzana 6, Parcela 6d, Dpto. Capital, Sup. 251,18 m². Extensión: Fte. 15,35 m., Cfte. 16,22 m., Cdo. N.E. 17,87 m., Cdo. S.O. 5,05 m. Límites: N.E. Parcela 6-b, Matrícula 72.321 de Hilda E. Orlando de Antonelli, N.O. Parcela 7, Matrícula 6.879 de Nicolás Antonelli, S.E. Avda. San Martín, S.O. Parcela 6-e, Matrícula N° 93.152 de Luis Salva y otros. Se trata de un inmueble de 2 pisos ubicado en San Martín N° 27 entre Avda. H. Yrigoyen y M. Boedo, consta de 2 puertas vidriadas de ingreso y 1er. piso vidriado hacia el frente, en la planta baja existe un salón de 20 x 4 m. aprox. más al fondo una oficina de 3 x 4 m. aprox. ambos con piso cerámico y techo de losa y una escalera de cerámico y baranda de madera que comunica al 1er. piso en donde existen 2 oficinas de 3,50 x 3,50 y 3,50 x 2,50 m. aprox. continúa un pasillo que a la derecha hay un salón dividido en vidrio formando 2 oficinas alfombradas de 3 x 2 m., luego una tercera oficina con reparación de tabique de madera de 3 x 4 m. aprox. al final de esta ala existen 2 antebaños y 1 baño de 1ª, a la izquierda de dicho pasillo hay 1 oficina de 3,50 x 3 m. aprox. y un salón de 5 x 3,50 m. aprox. con piso de cerámico y techo de losa. Al final del inmueble 1 baño con inodoro y bidet. Estado de ocupación: Se encuentra desocupado. Servicios: Posee todos los servicios, calle pavimentada y luz de mercurio. 2º) Con la base de \$ 4.286,34 el 100% del Catastro N° 72.321, Sección C, Manzana 6, Parcela 6b, Dpto. Capital, Sup. 235,57 m². Extensión: Cdo. E. 21,99 m., Cdo. O. 21,18 m., Cdo. N. 9,92 m., Cdo. S. 12,84 m. Límites: N. Lote 6c, S. Lote 6a, E. pasillo, O. propiedad de Nicolás Antonelli. Se trata de un terreno que cuenta con un portón de chapas con entrada de vehículos, piso de cemento, existe un galpón con división, amplio de 27 x 4,50 m. aprox., techo de chapas de zinc, con patio y fondo, piso de tierra. Estado de ocupación: Ocupado como cochera

del Hotel Continental. Servicios: No posee ningún servicio. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Señal del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero. Pedertera N° 282. Tels. 4211676 - 156-058775, Salta.

Imp. \$ 156,00

e) 15 al 17/05/2002

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 660

F. N° 133.788

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª, Secretaría de la Esc. Mirta S. Garay de Wierna, en los autos: "Atenea S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 41.268/02, hace saber que se ha fijado el 04 de julio de 2002 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, el día 23 de agosto de 2002 para que la sindicatura presente el Informe Individual previsto por la Ley N° 24.522, el día 18 de octubre de 2002, como plazo para la presentación del Informe General que dispone el Art. 39 de la citada ley y el día 05 de setiembre de 2003 a Hs. 09:00 o el siguiente hábil si éste fuere a la misma hora, para que tenga lugar en dependencia del Juzgado, la Audiencia Informativa (Art. 45 L.C.Q.). Se comunica que se ha designado como síndico para actuar en el presente proceso al C.P.N. Galup, Aldo Rubén, con domicilio procesal en calle España N° 1096 de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días martes y jueves, en el horario de 19:30 a 21:00. Publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 09 de mayo de 2002. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 20/05/2002

O.P. N° 629

F. N° 133.743

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Gallardo, Luis Leopoldo p/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 33.667/1, hace saber que el 17 de diciembre

de 2001, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Luis Leopoldo Gallardo, D.N.I. N° 10.167.738, con domicilio en calle Lavalle 726, de esta Ciudad, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Julio Ricardo Barrios. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, en los términos del Art. 32 de la L.C., hasta el día 20 de mayo de 2002, en calle 20 de Febrero 283, de esta Ciudad, los días martes y jueves de Hs. 10:00 a 12:00. Establecer hasta el día 03 de junio de 2002, el período de observaciones de los créditos dispuestos por el Art. 34 de la L.C. Determinar el día 03 de julio de 2002 para que el Síndico presente un Informe Individual y el 29 de agosto de 2002 para la presentación del Informe General y el 12 de setiembre de 2002 para la observación de este último. Fijar el día 14 de agosto de 2002 para que el concursado presente la categorización de los acreedores prevista por el Art. 41 de la L.C. Salta, 22 de abril de 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 10 al 16/05/2002

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 665 F. N° 133.795

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos

caratulados: "Radich, María Isabel s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 037.332/02, convoca por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2° - Ley N° 3.272), a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 18 de marzo de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 14 al 20/05/2002

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 672 R. s/c. N° 9.554

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nom. Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia, sito en calle Caseros N° 1009, Ciudad, en los autos caratulados: "Sáenz, Marina del Milagro - Declaración de Ausencia"; Expte. N° 1-038.413/02, cita a comparecer a juicio a Mariana del Milagro Sáenz, D.N.I. N° 28.051.249, hija de Fanny Teresa Sáenz (fallecida) a fin de que concurra por ante este Juzgado, sito en Caseros 1009 de esta Ciudad a efectos de que haga valer su derecho en el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Publicación: Dos (2) días. Salta, 06 de mayo de 2002. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo e) 15 y 16/05/2002

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 675 F. N° 133.811

Se comunica que Humberto Rosales, D.N.I. N° 07.261.846, con domicilio en Batalla de Salta N° 961, Barrio Ciudad del Milagro de Salta, Capital, en su carácter de propietario cede y transfiere a Agencia Seguridad Salta S.R.L., con domicilio en Las Cigüeñas N° 3185, Salta, Capital, el negocio de Agencia de Seguridad y Vigilancia domicilio comercial en España N° 143, 1er. Piso, Salta, Capital. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Oposiciones durante el término de diez (10) días a partir de la última publicación en las oficinas de la Escribana Pública María Fernanda Trindade, con

domicilio en Pueyrredón N° 411, de la ciudad de Salta, Capital.

Salta. 09 de abril de 2002

Humberto Rosales

Director General Seguridad Salta

Imp. \$ 125,00 e) 15 al 21/05/2002

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 635 F. N° 133.760

PARQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2002, a Hs. 21:30, en el local de la Institución, calle

Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y Gestión de los Directores, lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos de los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001.
- 2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Hector Luis Figueroa Bernal

Director

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 16/05/2002

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 682

F. N° 133.824

FUMICO S.A.

Modificación Estatuto Social

Por Acta de Asamblea N° 1, de fecha 12 de marzo de 2002, los socios de Fumico S.A., aprobaron por unanimidad la modificación de los Estatutos Sociales, en lo referente al Objeto Social de la Sociedad, por lo que el Artículo Tercero de los mismos quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá

por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros: A la prestación de servicios de fumigación ambiental en general, especialmente a comercios, universidades, reparticiones públicas, escuelas, centros de salud, hospitales, sanatorios, supermercados y/o establecimientos rurales de todo tipo. A la venta de máquinas, accesorios e indumentarias para las finalidades descriptas. A la venta de productos químicos en general, especialmente para desinfecciones y/o desinsectaciones ambientales y/o control de todo tipo de plagas. Elaboración, fabricación y comercialización de todo tipo de productos regionales y/o artesanales, incluyendo su comercialización internacional. Para el cumplimiento de su Objeto Social, la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Estatuto. Podrá especialmente ampararse en los regímenes de promoción de inversiones, nacionales, provinciales, municipales o internacionales vigentes o a crearse".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/05/2002. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 16/05/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 683

F. N° 133.825

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "LA ESPERANZA"

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios del Club Social y Deportivo "La Esperanza" a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 08 de junio de 2002, a Hs. 20:00, a realizarse en la sede social, sita en calle Juan Carlos Dávalos N° 601 de Villa San Lorenzo, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para la firma del Acta.

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización de los Ejercicios cerrados al 28/02/1998, 28/02/1999, 28/02/2000, 28/02/2001 y al 28/02/2002.

4º) Renovación total de autoridades por vencimiento de mandato, un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Profesorero, 5 Vocales Titulares y 5 Vocales Suplentes del Organismo Directivo, 3 Vocales Titulares y 3 Suplentes del Organismo de Fiscalización.

El sistema de elección de autoridades será: a) Las listas deberán ser presentadas con 10 días de anticipación al acto eleccionario a fin de ser oficializadas por el Consejo Directivo. b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que

hubiere lugar hasta el día de la Asamblea. c) El voto será secreto y personal. d) La elección será por el sistema por lista completa. e) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

Transcurrida 1 (una) hora después de la hora fijada para la Asamblea y sin reunir quórum se celebrará la misma con los socios presentes.

Omar Marcelo Pico	F. del Martín Alanís
Secretario	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 16/05/2002

O.P. N° 679	F. N° 133.815
-------------	---------------

**ASOCIACION SALTEÑA
DE BASQUETBOL FEMENINO**

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Unico de la Asociación Salteña de Básquetbol Femenino conforme a las facultades otorgadas por Inspección General de Personas Jurídicas convoca a las entidades afiliadas, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el lunes 27 de mayo de 2002, a horas 20:30, en su sede social de calle San Juan N° 1548, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura del Acta anterior.
- b) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e

Inventario, de los Ejercicios Contables N°s. 14 y 15 respectivamente.

- c) Consideración de Presupuesto y Gastos y Cálculo de Recursos.
- d) Consideración de afiliaciones y desafiliaciones concedidas.
- e) Elección de autoridades.
- f) Consideración de los Ejercicios Contables N°s. 10 y 11 correspondientes a los períodos 1996 y 1997 respectivamente, hasta que resuelva la justicia.
- g) Reducción en un 50% de la Secretaría Administrativa de los meses de enero y febrero.

Cristina Galián	Roberto S. Chocobar
Secretaria	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 16/05/2002

RECAUDACION

O.P. N° 685

Saldo anterior.....	\$ 38.957,51
Recaudación del día 15/05/02	\$ 143,00
TOTAL	\$ 39.100,51

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: *BOLETIN OFICIAL* - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

